



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

Radicado: 2021-00286

Asunto: Incorpora despacho comisorio diligenciado

Se incorpora al expediente el despacho comisorio Nro. 59 del 18 de mayo de 2021 debidamente diligenciado en donde consta que el inmueble ubicado en la Carrera 41 A #65-68 Apto 201, fue entregado el 04 de febrero de 2022 al apoderado Doctor Adrián Fernando Bedoya Londoño con ocasión a la sustitución de poder realizada por la abogada Diana Catalina Naranjo Isaza.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO
CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD**

*Medellín, _26_ mayo de
2022, en la fecha, se
notifica el auto precedente
por ESTADOS N° __, fijados
a las 8:00 a.m.*

SZ

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **946c896b9f19578f1892e273c71715413d48b4fec072afd88408aeb74c4a8d73**

Documento generado en 25/05/2022 12:32:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>